



ACTA N° 20160531

**ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN
DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO
CORRESPONDIENTE AL DÍA 31 DE MAYO DE 2016**

En Madrid, siendo las 12,00 horas del día 31 de Mayo de 2016, se reúnen en la Sala de Reuniones de la Confederación Hidrográfica del Tajo, las personas que se relacionan a continuación a fin de constituir la Mesa de Contratación.

PRESIDENTE: **D^a. María Delfina Gil Fernández**, Consejera Técnica de Presidencia de la Confederación Hidrográfica del Tajo.

VOCALES: **D^a. Nieves Plaza Alcocer**, en representación de la Intervención Delegada de la Intervención General de la Administración del Estado.

D. Alejandro Bonis Sanz, en representación del Servicio Jurídico del Estado de la Delegación de Gobierno en la Comunidad Autónoma de Madrid.

D. José Ignacio Mesa Martínez, en representación de la Dirección Técnica de la Confederación Hidrográfica del Tajo.

D. Alfonso Sanz Palomero, en representación de la Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Tajo.

SECRETARIA: **D^a. Alicia Cámara Rosell**, Jefa de Sección de Contratación de la Confederación Hidrográfica del Tajo.

OTRO PERSONAL: **D. Juan José Nistal Cotarelo**, Jefe de Servicio de la Secretaría General de la Confederación Hidrográfica del Tajo.

El Presidente declara constituida la Mesa de Contratación y se procede al tratamiento de los puntos del orden del día.

Punto n° 1.- Estudio de las subsanaciones y apertura de los Sobres que contienen la documentación para la valoración de los criterios evaluables mediante fórmulas (oferta económica) del Expediente n° 16SG0003/NE.- CONTRATO DEL SERVICIO DE ASISTENCIA SANITARIA PARA EL GABINETE MÉDICO DE LAS OFICINAS DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO DE MADRID.

PROCEDIMIENTO ABIERTO UN CRITERIO DE ADJUDICACIÓN, EL PRECIO.
Presupuesto base de licitación: 67.450.- € sin IVA; IVA sobre la partida alzada para



medicamentos y campaña anual de vacunación: 1.596.- €; 69.046.- € con IVA. Plazo de ejecución: Veinticuatro (24) meses. Proponente: Secretaria General de la Confederación Hidrográfica del Tajo.

Comenzado el acto público se dio a conocer a los licitadores el resultado de las subsanaciones de la Calificación de la documentación administrativa efectuada por la Mesa de Contratación el día 24 de Mayo de 2016, haciéndose constar que la Empresa **MEDICAL CLAIMS INTERNATIONAL SPAIN, S.L.** ha quedado admitida al haber aportado en tiempo y forma la documentación que se le solicitaba, no quedando excluida ninguna Empresa al procedimiento de referencia.

El Presidente de la Mesa de Contratación invita a las personas presentes al Acto a comprobar si el sobre que contiene su proposición económica se encuentra presente y en las mismas condiciones en que fue entregado. Los asistentes declinan la invitación.

A continuación se procede al acto de apertura de los sobres nº 2 de las proposiciones económicas presentadas, con el siguiente resultado:

Número de Orden	Empresa	IMPORTE SIN IVA
1	PREVENTIUM PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES, S.A.	52.600.- €
2	GUODER Y ASOCIADOS, S.L.	60.600.- €
3	PABLO TINAJERO ESPINOSA	52.528.- €
4	CUALTIS, S.L.U.	66.985.- €
5	MEDICINA DE DIAGNÓSTICO Y CONTROL, S.A. (MEDYCSA)	43.300.- €
6	TRAUMA ASSISTANCE, S.L.	52.487.- €
7	MEDICAL CLAIMS INTERNATIONAL SPAIN, S.L.	EXCLUIDA
8	COLECTIVO CLARIS, SOCIEDAD COOPERATIVA	41.600.- €

La Empresa **MEDICAL CLAIMS INTERNATIONAL SPAIN, S.L.** ha quedado excluida, al haber sobrepasado en su oferta económica (114.080.- € + 7.600.- € = 121.680.- €) el presupuesto base de licitación sin IVA (59.850.- € + 7.600.- € = 67.450.- €).

EMPRESAS DEL MISMO GRUPO: En este Expediente no consta que existan Empresas del mismo grupo.



A la vista del resultado de la citada apertura, se propone al Órgano de Contratación la adjudicación a favor de la oferta más ventajosa económicamente, correspondiente a la Empresa **“COLECTIVO CLARIS, SOCIEDAD COOPERATIVA”** en su oferta económica de CUARENTA Y UN MIL SEISCIENTOS EUROS (**41.600.- €**) sin IVA; **IVA sobre la partida alzada para medicamentos y campaña anual de vacunación: MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS EUROS (1.596.- €)**, lo que asciende a un total de CUARENTA Y TRES MIL CIENTO NOVENTA Y SEIS EUROS (**43.196.- €**), y un plazo de ejecución de VEINTICUATRO (**24**) meses, todo ello sin perjuicio de la posible existencia de ofertas en desproporcionalidad o anormalidad, en cuyo caso se procederá a seguir el trámite de audiencia.

Finalmente, el Presidente invita a los licitadores a que expongan cuantas reclamaciones o reservas estimen oportunas contra el acto celebrado, y no formulándose ninguna, la Presidencia manifiesta que por tratarse de un Procedimiento Abierto con un único criterio de adjudicación, la Mesa se hace cargo de las proposiciones y de la documentación presentada, declarándose terminado el acto de apertura de ofertas económicas del citado expediente.

Punto nº 2.- Apertura y examen de la Documentación Administrativa (sobre nº 1) del Expediente nº 15DT0261/NE.- MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS DE ALTA TENSIÓN DE LA C.H.T. Y TELECONTROL DE PARÁMETROS DE FUNCIONAMIENTO Y ALARMAS.

PROCEDIMIENTO ABIERTO CON VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN. Presupuesto base de licitación: 1.422.254,30.- € sin IVA; IVA: 298.673,40; 1.720.927,70.- € con IVA. Plazo de ejecución: Treinta y seis (36) meses. Proponente: Dirección Técnica de la Confederación Hidrográfica del Tajo.

En total se han presentado al citado Procedimiento **10 licitadores**.

La Secretaria de la Mesa de Contratación indica que, según consta en el certificado del Registro de la Confederación Hidrográfica del Tajo, hasta las 14:00 horas del día 17 de Mayo de 2016 (fecha en que finalizaba el plazo para la recepción de las ofertas), han presentado documentación **8 licitadores**.

Asimismo las ofertas remitidas por correo (**licitadores nº 9 y 10**) cumplen con los requisitos establecidos en el artículo 80.4 del RGLCAP, habiéndose comunicado y justificado a este Órgano de Contratación la remisión de la misma dentro del plazo establecido en el anuncio de licitación.

Las ofertas que han tenido entrada en el Registro, son las siguientes:

Número de Orden	Empresa
1	INGETEAM SERVICE, S.A.



2	SIEMSA INDUSTRIA, S.A.U.
3	COMSA INSTALACIONES Y SISTEMAS INDUSTRIALES, S.L.U. Y GYSEN PLUS, S.A. EN UTE
4	MONCOBRA, S.A. Y COBRA INSTALACIONES Y SERVICIOS, S.A. EN UTE
5	ELDU ELECTROAPLICACIONES, S.A.
6	ELECNOR, S.A.
7	SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS, S.A. (SICE)
8	SISTEM SECURITY CHECK ,S.A.
9	EIFPAGE ENERGÍA, S.L.U.
10	ETRALUX, S.A. Y CASTELLANA DE SEGURIDAD Y CONTROL, S.A. EN UTE

Del examen de la documentación el resultado, a fin de que se haga público, es el siguiente:

Proposiciones rechazadas:

NINGUNA

Proposiciones admitidas condicionalmente por contener defectos subsanables en el plazo de tres días:

Nº 1.- INGETEAM SERVICE, S.A.

Deberá remitir Declaración sobre pertenencia o no a Grupo Empresarial (Art. 42 Código de Comercio), conforme al modelo que figura en el Anejo nº 4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Nº 8.- SISTEM SECURITY CHECK, S.A.

Deberá remitir:

- Declaración sobre pertenencia o no a Grupo Empresarial (Art. 42 Código de Comercio), conforme al modelo que figura en el Anejo nº 4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.



- Declaración responsable indicando que cumple las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración (Artículo 146.4 del TRLCSP, introducido por la Ley 14/2013, de 27 de Septiembre de apoyo a los emprendedores y su internacionalización), conforme al modelo que figura en el Anejo nº 2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Ambas Declaraciones deberán realizarse, por parte del representante legal, a nombre de SISTEM SECURITY CHECK, S.A.

Nº 9.- EIFFAGE ENERGÍA, S.L.U.

Deberá remitir nuevamente la Declaración responsable indicando que cumple las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración (Artículo 146.4 del TRLCSP, introducido por la Ley 14/2013, de 27 de Septiembre de apoyo a los emprendedores y su internacionalización), conforme al modelo que figura en el Anejo nº 2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

En la Declaración remitida figura por error el Artículo 164.4 del TRLCSP.

Proposiciones admitidas:

- Nº 2.-** SIEMSA INDUSTRIA, S.A.U.
- Nº 3.-** COMSA INSTALACIONES Y SISTEMAS INDUSTRIALES, S.L.U. Y GYSEN PLUS, S.A. EN UTE (40-60%)
- Nº 4.-** MONCOBRA, S.A. Y COBRA INSTALACIONES Y SERVICIOS, S.A. EN UTE (50%)
- Nº 5.-** ELDU ELECTROAPLICACIONES, S.A.
- Nº 6.-** ELECNOR, S.A.
- Nº 7.-** SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS, S.A. (SICE)
- Nº 10.-** ETRALUX, S.A. Y CASTELLANA DE SEGURIDAD Y CONTROL, S.A. EN UTE

La petición de las subsanaciones correspondientes a los defectos observados será llevada a cabo por el Servicio de Contratación por vía telefónica, a tenor de lo establecido en el Art. 81.2 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas. Igualmente se expondrá en el tablón de anuncios sito en la 2ª planta de la Sede Central de este Organismo el resultado de la Calificación, a fin de que los licitadores puedan tener conocimiento de los defectos u omisiones detectados en la citada documentación.



Toda la documentación que se reciba referente a las subsanaciones, será objeto de estudio en la siguiente reunión de la Mesa de Contratación, que tendrá lugar el día 7 de Junio de 2016.

EMPRESAS DEL MISMO GRUPO:

GRUPO ACS:

- **Licitador nº 4.-** MONCOBRA, S.A. Y COBRA INSTALACIONES Y SERVICIOS, S.A. EN UTE (Ambas Empresas son del mismo grupo)
- **Licitador nº 7.-** SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS, S.A. (SICE)
- **Licitador nº 10.-** ETRALUX, S.A. (Va en UTE con la Empresa Castellana de Seguridad y Control, S.A.)

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión y, para que conste, y en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 160 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y el Artículo 83 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se extiende la presente Acta que firman los integrantes de la Mesa de Contratación, en el lugar y fecha mencionados, exponiéndose en el tablón de anuncios sito en la 2ª planta de la Sede Central de este Organismo, así como en el portal web de la Confederación Hidrográfica del Tajo, a fin de que los licitadores puedan tener conocimiento del acto celebrado.

El Presidente

Mª Delfina Gil Fernández

La Secretaria

Alicia Cámara Rosell

Por el Servicio Jurídico del Estado

Alejandro Bonis Sanz

Por la Intervención Delegada

Nieves Plaza Alcocer

Dirección Técnica

José Ignacio Mesa Martínez

Por Comisaría de Aguas

Alfonso Sanz Palomero